ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS FAVORABLES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Soledad (Atlántico), julio de 2026

Tabla de contenido

1 Introducción 3

2 Aspectos generales del mercado 3

2.1 Identificación del sector al que pertenece la contratación 3

2.2 Perspectiva económica y comercial ¡Error! Marcador no definido.

2.2.1.1 Producto Interno Bruto 12

3 Perspectiva técnica 15

4 Perspectiva Legal. 15

5 Perspectiva financiera. 16

6 Análisis de la demanda 16

7 Reflexión sobre el sector Económico 19

8 Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante. 24

9 Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano 25

1 Introducción

Mediante el presente documento se deja constancia del análisis realizado en la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación de conformidad con la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”

Para llevar a cabo este análisis, se utilizó una metodología detallada y rigurosa que se alinea con los criterios orientadores de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En particular, se siguió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02), que proporciona directrices precisas para la identificación y evaluación de variables clave.

2 Aspectos generales del mercado

2.1 Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del

sector privado y del sector público.

2.2 Generalidades de las Entidades Sin Ánimo de Lucro –ESAL1

El crecimiento y la relevancia del tercer sector han surgido como respuesta a las dinámicas de un entorno cada vez más globalizado, en el cual los desafíos sociales, ambientales y comunitarios demandan esfuerzos colectivos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En este contexto, el denominado tercer sector, junto con el sector público y el sector empresarial, ha demostrado una importante capacidad para gestionar, canalizar y administrar recursos, consolidándose como un actor que contribuye al desarrollo social y económico mediante la ejecución de programas, proyectos e iniciativas de interés general.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL se caracterizan por desarrollar actividades orientadas al beneficio colectivo sin perseguir la obtención de utilidades para sus fundadores, miembros o asociados, por lo que los excedentes económicos que eventualmente se generen en el desarrollo de sus actividades no pueden ser distribuidos entre sus integrantes, sino que deben ser reinvertidos en el cumplimiento de su objeto social, con el propósito de ampliar o fortalecer los servicios que prestan a la comunidad.

Desde el punto de vista patrimonial, estas entidades no cuentan con títulos valores representativos de participación que puedan negociarse en mercados secundarios, ya sean públicos o privados, lo cual reafirma su naturaleza no lucrativa y su orientación hacia fines sociales, ambientales, educativos o comunitarios. En cuanto a su sostenibilidad financiera, las ESALES suelen financiar sus actividades a través de donaciones, subvenciones, aportes de cooperación, convenios o contratos con entidades públicas o privadas, así como mediante otras formas de financiación destinadas al desarrollo de sus programas y proyectos.

En términos organizacionales, la estructura de estas entidades puede variar dependiendo de su tamaño y alcance operativo. En muchos casos, las organizaciones de menor escala desarrollan sus actividades mediante esquemas de participación voluntaria, mientras que aquellas con mayor capacidad institucional cuentan con equipos directivos y profesionales remunerados, lo que les permite fortalecer su capacidad de gestión y ampliar el impacto de sus intervenciones en los territorios.

A continuación, se presenta el análisis estadístico de las inscripciones de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) registradas ante las Cámaras de Comercio de Colombia durante el período comprendido entre los años 2017 y lo corrido del 2026 (enero a junio), discriminadas por mes y año de registro.

El análisis permite identificar tendencias, estacionalidades, ciclos de crecimiento y contracción, así como variables de contexto que explican el comportamiento del sector. Este insumo es fundamental para la estructuración de estudios de mercado, análisis del sector y presupuestos oficiales en procesos de contratación pública que involucren a

[1] https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos

organizaciones del sector solidario y sin ánimo de lucro.

- **Comportamiento general de las entidades sin ánimo de lucro –ESAL**

Durante el período 2017–2025 (años completos) se registraron 109.243 inscripciones ESAL. Incluyendo los registros parciales de 2026 (enero a junio), el total acumulado asciende a 114.152 inscripciones, con un promedio anual de 12.138 inscripciones para años completos y un promedio mensual histórico de 1.012 inscripciones.

El período analizado comprende diez años de registro, en los cuales el sector ha mostrado una dinámica marcada por ciclos de contracción y expansión, con una tendencia estructural de crecimiento en el largo plazo. El año 2024 se consolida como el de mayor actividad registral de todo el período, con 16.499 inscripciones, mientras que 2020 registra el volumen más bajo entre los años completos, con 9.312 inscripciones, como consecuencia directa del confinamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19.

TABLA - RESUMEN ESTADÍSTICO ANUAL
INSCRIPCIONES ESAL (2017–2026)

AÑO	TOTAL	PROM.MES	MES PICO	PICO	MES MÍN.	MÍN.	VAR. ABS.	VAR. %
2017	**12.037**	1.003	Marzo	1.065	Diciembre	657	—	—
2018	**9.892**	824	Febrero	888	Diciembre	628	-2.145	-17,8%
2019	**11.386**	949	Mayo	1.160	Diciembre	847	+1.494	+15,1%
2020	**9.312**	776	Marzo	938	Abril	98*	-2.074	-18,2%
2021	**12.585**	1.049	Marzo	1.580	Diciembre	823	+3.273	+35,1%
2022	**11.157**	930	Marzo	992	Diciembre	762	-1.428	-11,3%
2023	**13.725**	1.144	Marzo	1.533	Enero	783	+2.568	+23,0%
2024	**16.499**	**1.375**	**Mayo**	**1.641**	**Enero**	**1.057**	**+2.774**	**+20,2%**
2025	**12.650**	1.054	Julio	1.394	Diciembre	750	-3.849	-23,3%
2026* datos parciales a junio	**4.909**	818	Marzo	1.180	Junio	498	—	Parcial
TOTAL	**114.152**	**1.012**						

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

INSCRIPCIONES ESAL – DETALLE POR MES Y AÑO (2017–2026)

Tipo de Registro: INSCRIPCIÓN ESAL | Fuente: Registros de Cámara de Comercio

AÑO	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-Octubre	11-Noviembre	12-Diciembre	TOTAL ANUAL
2017	783	1.031	1.065	809	1.137	1.148	1.059	1.162	1.073	1.021	1.092	657	**12.037**
2018	693	888	785	774	857	793	826	949	887	968	844	628	**9.892**
2019	644	824	874	872	1.160	1.053	1.012	947	984	1.158	1.011	847	**11.386**
2020	911	1.148	938	98	195	521	745	709	1.102	1.094	973	878	**9.312**
2021	662	1.229	1.580	1.060	894	981	1.025	1.163	1.200	1.031	937	823	**12.585**
2022	583	879	992	782	884	908	913	1.164	1.193	1.057	1.040	762	**11.157**
2023	783	1.122	1.533	947	1.303	1.185	1.052	1.190	1.243	1.253	1.151	963	**13.725**
2024	1.057	1.454	1.477	1.423	1.641	1.241	1.587	1.528	1.391	1.678	1.118	904	**16.499**
2025	830	1.027	1.110	1.027	1.174	1.041	1.394	1.145	1.281	1.104	767	750	**12.650**
2026	607	876	1.180	826	922	498							**4.909**
TOTAL P	**7.553**	**10.478**	**11.534**	**8.618**	**10.167**	**9.369**	**9.613**	**9.957**	**10.354**	**10.364**	**8.933**	**7.212**	**114.152**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

El comportamiento de las inscripciones ESAL a lo largo del período no es lineal. Se identifican con claridad cuatro ciclos diferenciados, cada uno con causas y características propias que deben considerarse en el análisis económico del sector.

Ciclo de contracción inicial (2017–2018)

El período inicia con 12.037 inscripciones en 2017, un nivel de actividad que refleja la línea base del sector previo a los ajustes normativos y económicos del período siguiente. En 2018 se produjo la primera contracción significativa, con una reducción de 2.145 inscripciones frente al año anterior, equivalente a una caída del 17,8%, dejando el total anual en 9.892 inscripciones.

Esta reducción puede atribuirse a la combinación de factores como la desaceleración del crecimiento económico colombiano registrada en ese año (con un PIB que creció apenas 2,6%), así como posibles ajustes en los criterios de registro y formalización de entidades. El promedio mensual de 2018 (824 inscripciones) fue el más bajo de todos los años completos del período, excluyendo 2020.

Recuperación y choque pandémico (2019–2020)

El año 2019 marcó una recuperación moderada con 11.386 inscripciones (+15,1% frente a 2018), recuperando los niveles de actividad previos a la contracción. Este comportamiento refleja una normalización en la dinámica de formalización y constitución de entidades del tercer sector, con un promedio mensual de 949 inscripciones.

Sin embargo, el año 2020 representó el mayor choque exógeno del período analizado. La declaración de pandemia por COVID-19 y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretadas a partir de marzo de 2020 provocaron una parálisis casi total en la actividad registral durante el segundo trimestre. Abril de 2020 registró apenas 98 inscripciones y mayo 195, valores que constituyen los mínimos absolutos de toda la serie histórica analizada y que evidencian el impacto severo de las restricciones de movilidad sobre la capacidad operativa de las Cámaras de Comercio y sobre la demanda de formalización del sector solidario.

El total anual de 2020 cerró en 9.312 inscripciones (-18,2%), el valor más bajo del período entre los años con ciclo completo de datos. A partir del segundo semestre de 2020 se observa una recuperación progresiva, con registros mensuales que retoman valores entre 709 y 1.102 inscripciones en los meses de julio a diciembre.

Ciclo expansivo sostenido — el mayor crecimiento del período (2021–2024)

El ciclo 2021–2024 constituye el período de mayor dinamismo y crecimiento sostenido de la serie histórica analizada. Cuatro años consecutivos de expansión neta, con un crecimiento acumulado del 31,1% entre 2021 y 2024 y un incremento total de 3.914 inscripciones adicionales respecto al punto de inicio del ciclo.

Año 2021 – El mayor crecimiento interanual del período (+35,1%)
El año 2021 registró un crecimiento interanual del 35,1%, el más alto de toda la serie, cerrando en 12.585 inscripciones. Este comportamiento responde al efecto rebote post-pandemia, combinado con la reapertura gradual de las Cámaras de Comercio, la acumulación de solicitudes de registro represadas durante 2020 y el impulso de iniciativas de formalización comunitaria en el marco de la reactivación económica. Marzo de 2021 fue el mes de mayor actividad con 1.580 inscripciones, mientras que el promedio mensual del año alcanzó 1.049 inscripciones.

Año 2022 – Moderación en un ciclo positivo (-11,3%)
El año 2022 presentó una moderación del -11,3% respecto a 2021, cerrando con 11.157 inscripciones. No obstante, esta cifra se mantiene por encima del promedio histórico del período (12.138) si se excluyen los años de pandemia y el año de inicio. La contracción de 2022 debe interpretarse más como una corrección tras el rebote excepcional de 2021 que como un deterioro estructural del sector. El mes de marzo nuevamente concentró la mayor actividad con 992 inscripciones.

Año 2023 – Retorno al crecimiento (+23,0%)
En 2023 el sector retomó con fuerza la senda de crecimiento, registrando 13.725 inscripciones, un incremento del 23,0% frente al año anterior. Este resultado superó los niveles de 2021 y estableció un nuevo máximo hasta ese momento para el período. Marzo fue nuevamente el mes pico con 1.533 inscripciones, y el promedio mensual del año alcanzó 1.144 inscripciones, por encima del promedio histórico general.

Año 2024 – Máximo histórico del período (+20,2%)
El año 2024 representa el punto más alto de toda la serie analizada con 16.499 inscripciones, superando en un 20,2% el registro del año anterior y en un 37,2% el promedio histórico del período. Este resultado tiene características diferenciales frente a años anteriores:

- Todos los meses de 2024 superaron las 900 inscripciones, lo que evidencia una demanda sostenida a lo largo de todo el año, sin meses de caída significativa.
- Mayo de 2024 registró 1.641 inscripciones, el valor mensual más alto de toda la serie histórica analizada.
- El promedio mensual del año alcanzó 1.375 inscripciones, un 35,9% por encima del promedio histórico de 1.012.
- La distribución a lo largo del año fue la más uniforme del período, con una diferencia entre el mes pico y el mes mínimo de apenas 621 inscripciones, frente a diferencias históricas superiores a 400 en años anteriores.

El comportamiento de 2024 puede asociarse a la consolidación de la formalización en el sector solidario, al aumento de la demanda de contratos con entidades públicas que exigen personería jurídica vigente, y al dinamismo de las organizaciones comunitarias y de base en el contexto de los programas de inversión social del período.

Moderación post-pico (2025–2026)
El año 2025 registró 12.650 inscripciones, una reducción del 23,3% frente al máximo de 2024. Este comportamiento es consistente con los patrones de normalización observados

históricamente tras períodos de expansión acelerada (como ocurrió en 2022 tras el rebote de 2021). El nivel de 2025 es equivalente al registrado en 2021, lo que sugiere que el sector ha consolidado una nueva base de actividad superior a la observada antes de la pandemia.

Para el año 2026, con datos disponibles únicamente hasta junio, el acumulado es de 4.909 inscripciones, con un ritmo mensual promedio de 818 inscripciones y el mes de mayor actividad en 2026 ha sido marzo con 1.180 inscripciones, en línea con el patrón estacional histórico.

Análisis de estacionalidad mensual

El análisis del comportamiento mensual del acumulado histórico 2017–2026 revela la existencia de un patrón de estacionalidad consistente y estadísticamente robusto, que se mantiene con independencia del ciclo económico anual. Este patrón tiene implicaciones directas para la planificación de la capacidad operativa y la estimación de la demanda en contratos de servicios dirigidos al sector ESAL.

TABLA - RANKING DE MESES ACUMULADO HISTÓRICO 2017-2026				
#	MES	TOTAL HISTÓRICO	PARTICIPACIÓN	NIVEL
1°	**03-Marzo**	**11.534**	10,1%	**Mayor**
2°	**02-Febrero**	**10.478**	9,2%	**Alto**
3°	**05-Mayo**	**10.167**	8,9%	**Alto**
4°	10-Octubre	10.364	9,1%	**Alto**
5°	09-Septiembre	10.354	9,1%	**Alto**
6°	08-Agosto	9.957	8,7%	**Medio**
7°	07-Julio	9.613	8,4%	**Medio**
8°	06-Junio	9.369	8,2%	**Medio**
9°	11-Noviembre	8.933	7,8%	**Bajo**
10°	04-Abril	8.618	7,6%	**Bajo**
11°	01-Enero	7.553	6,6%	**Bajo**
12°	12-Diciembre	7.212	6,3%	**Menor**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

Meses de alta actividad — primer trimestre y segundo semestre
Marzo se consolida como el mes de mayor actividad registral con 11.534 inscripciones acumuladas en el período (10,1% del total), liderando el ranking en 7 de los 10 años analizados. Este comportamiento responde a la dinámica propia del inicio del año fiscal: renovación de matrículas, constitución de nuevas organizaciones para el año en curso, y formalización de entidades que requieren personería jurídica vigente para acceder a contratos o convenios con el sector público.

Febrero ocupa el segundo lugar en el acumulado histórico con 10.478 inscripciones (9,2%), seguido de mayo (10.167; 8,9%), octubre (10.364; 9,1%) y septiembre (10.354; 9,1%).

Meses de baja actividad — transiciones y cierres
Diciembre es consistentemente el mes de menor actividad con 7.212 inscripciones acumuladas (6,3% del total), siendo el mes mínimo en 7 de los 10 años analizados. Este comportamiento responde al cierre operativo institucional de fin de año, la reducción en la capacidad de atención de las Cámaras de Comercio y la postergación de trámites de formalización hacia el inicio del siguiente año fiscal.

Enero también registra actividad inferior al promedio (7.553; 6,6%), configurando un patrón de inicio lento que se reactiva de manera progresiva hacia febrero y alcanza su punto máximo en marzo. Abril muestra adicionalmente una caída estructural frente a marzo en todos los años del período, constituyendo un punto de inflexión entre el primer pico de actividad y el período de regularización del segundo trimestre.

- **Concentración por tipo de organización jurídica**

INSCRIPCIONES POR TIPO DE ESAL Y AÑO											
TIPO DE ESAL / ORGANIZACIÓN JURÍDICA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL GENERAL
Asoc./Corp./Fund. Utilidad Común	2.054	3.426	4.378	3.398	4.878	4.780	7.164	8.840	6.452	2.513	**47.883**
Fundaciones	1.708	2.012	2.178	2.083	2.520	2.446	2.411	2.624	2.134	890	**21.006**
Demás Org. Civiles/Corp./Fund.	2.241	1.721	1.890	1.479	1.872	1.653	1.820	2.081	1.707	796	**17.260**
Corporaciones	1.015	920	1.115	943	1.230	1.145	1.263	1.592	1.174	444	**10.841**
Corp./Asoc./Fund. Com. Indígenas	3.481	750	744	639	671	214	50	32	10	10	**6.601**
Asoc. Agropecuarias y Campesinas	530	309	283	199	440	200	266	718	606	29	**3.580**
Cooperativas y Federaciones	144	245	209	183	238	281	416	283	299	110	**2.408**
Asoc. Padres de Familia/Educ.	393	212	331	206	493	167	27	35	15	5	**1.884**
Entidades Cooperativas	267	143	131	91	141	144	146	124	124	45	**1.356**
Asociaciones Mutuales	39	26	22	16	19	39	73	63	43	33	**373**
Fondo de Empleados	37	37	26	20	25	27	25	16	24	8	**245**
Asoc. de Padres de Familia	33	30	23	9	8	28	33	40	27	9	**240**
VEEDURIA	25	25	17	27	32	14	17	30	23	11	**221**
Asoc. Copropietarios	15	6	4	4	3	5	1	3	4		**45**
ONG Extranjeras	6	4	11	4	2	6	4	4	2	1	**44**
Asoc. Instituciones Educativas	9	5	7	6	7	3		2	1		**40**
Entidades Ambientalistas	19	6	6	2				5			**38**
Org. Populares de Vivienda	2	7	7		1	3	6	1	5	3	**35**
Entidades Vivienda Interés Social	10	3	4	2	4			3		1	**27**
Entidades Científicas/Tecnológicas	8	2		1	1	1	2	1		1	**17**
Inst. Auxiliares Cooperativismo	1	1				1	1	1			**5**
Emp. Servicios Adm. Coop.		2						1			**3**
TOTAL POR AÑO	**12.037**	**9.892**	**11.386**	**9.312**	**12.585**	**11.157**	**13.725**	**16.499**	**12.650**	**4.909**	**114.152**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

La estructura del mercado de ESAL en Colombia presenta una alta concentración en los primeros tres tipos jurídicos, que en conjunto representan el 75,5% del total general. Las Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones de Utilidad Común dominan ampliamente el ecosistema ESAL nacional, con casi 48.000 inscripciones acumuladas, reflejando la preferencia jurídica de la sociedad civil, el sector solidario y los operadores de programas sociales públicos por esta figura

Tabla. Top 5 Tipos de ESAL – Total General y Participación

RK	TIPO DE ESAL	TOTAL	PART. %	TENDENCIA
1°	Asoc./Corp./Fund. Utilidad Común	**47.883**	**41,9%**	Creciente sostenido
2°	Fundaciones	**21.006**	**18,4%**	Estable con leve alza
3°	Demás Org. Civiles/Corp./Fund.	**17.260**	**15,1%**	Estable
4°	Corporaciones	**10.841**	**9,5%**	Creciente moderado
5°	Corp./Asoc./Fund. Com. Indígenas	**6.601**	**5,8%**	**Caída drástica (-99,7%)**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

Asoc./Corp./Fund. de Utilidad Común — Tendencia ascendente
Este tipo registró un crecimiento sostenido desde 2018 hasta 2024, pasando de 3.426 a 8.840 inscripciones anuales, lo que equivale a un incremento del 158% en seis años. Es el único tipo que mantiene un crecimiento estructural a lo largo de toda la serie, consolidándose como la forma jurídica preferida por operadores sociales y entidades del tercer sector.

Fundaciones — Crecimiento moderado y estable
Las Fundaciones muestran una tendencia relativamente estable con leve crecimiento, oscilando entre 1.708 (2017) y 2.624 (2024), con fluctuaciones menores. Su participación constante sugiere un mercado maduro sin grandes perturbaciones, con inscripciones concentradas principalmente en contextos urbanos y corporativos.

Corp./Asoc./Fund. Comunidades Indígenas — Caída drástica y sostenida
Este tipo presenta la variación negativa más pronunciada de toda la tabla: pasó de 3.481 inscripciones en 2017 a apenas 10 en 2025, una reducción del 99,7%. Este comportamiento puede obedecer a: (i) depuración y unificación de registros de organizaciones indígenas; (ii) reducción de incentivos normativos para su constitución formal; o (iii) traslado a otras categorías jurídicas o al registro especial de resguardos indígenas.

Asoc. Padres de Familia/Educ. — Desplome post-2020
Este tipo tuvo su pico en 2021 con 493 inscripciones, para luego colapsar a 27 en 2023 y apenas 5 en 2025.

Cooperativas y Federaciones — Leve crecimiento reciente
Aunque su participación total es modesta (2.408 inscripciones acumuladas), este tipo muestra un leve repunte entre 2021 y 2023 (238–416 registros anuales), lo que puede indicar un interés creciente en el modelo cooperativo.

Fuentes de Ingresos del Sector

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes, las cuales se describen a continuación:

a) **Donaciones, aportes y cooperación internacional**

Las donaciones de personas naturales, empresas privadas y organismos internacionales constituyen una fuente primaria de financiamiento para las ESAL. Las donaciones pueden ser en dinero o en especie.

b) Recursos del sector público: contratos y convenios

Las ESAL pueden suscribir contratos y convenios con entidades del Estado colombiano para la ejecución de proyectos o programas alineados con las políticas públicas.

c) Ingresos por actividades propias de la misión institucional

Aunque las ESAL no tienen ánimo de lucro, están autorizadas por la normativa tributaria para desarrollar actividades que generen ingresos, siempre que estos se destinen exclusivamente al objeto social. El artículo 359 del Estatuto Tributario señala las actividades meritorias que dan derecho al Régimen Tributario Especial (RTE), entre las cuales se encuentran educación, salud, cultura, deporte, desarrollo científico y tecnológico, entre otras.

Dentro de esta fuente se incluyen los cobros por prestación de servicios educativos, asistenciales, técnicos o culturales; ingresos por la venta de productos propios de la misión; y los ingresos operacionales generados por proyectos productivos asociativos en el caso de las organizaciones del sector solidario.

d) Consultorías, investigaciones y servicios especializados

Un segmento de las ESAL, especialmente aquellas de naturaleza académica, técnica o científica, genera ingresos mediante la prestación de servicios de consultoría, investigación aplicada, asistencia técnica y desarrollo de proyectos. Estos servicios se estructuran mediante contratos u órdenes de prestación de servicio, y los recursos obtenidos deben aplicarse al objeto social conforme a los estatutos.

e) Aportes de los miembros

En el caso de las asociaciones, corporaciones, cooperativas y otras entidades de economía solidaria, los miembros o asociados realizan aportes periódicos —cuotas de sostenimiento, aportes sociales o contribuciones que constituyen una fuente recurrente de financiamiento.

f) Eventos y recaudación de fondos

Las ESAL también realizan actividades periódicas de recaudación de recursos mediante eventos, campañas, subastas solidarias, festivales y otras estrategias de movilización. Estas actividades no solo generan ingresos para la organización, sino que cumplen una función de visibilización de la causa institucional y fortalecimiento de redes de apoyo. La regulación tributaria permite que los ingresos de estas actividades estén exentos de impuesto sobre la renta cuando cumplen los requisitos del RTE.

Empleo que Generan las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de

vidade muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser consideradouna forma de empleo no remunerado que aporta valor social.

Impacto Económico Social de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país.

Dimensiones del impacto social

El impacto social de las ESAL se expresa en las siguientes dimensiones, ampliamente documentadas en el marco de política pública colombiana:

- Provisión de servicios sociales complementarios: Las ESAL suplen y complementan la oferta estatal en sectores como educación, salud, cultura, deporte y protección a poblaciones vulnerables (niñez, adulto mayor, víctimas del conflicto, personas con discapacidad).
- Fortalecimiento del tejido comunitario y participación ciudadana: Las asociaciones y corporaciones de base territorial son mecanismos de organización comunitaria reconocidos por la Constitución Política
- Ejecución de cooperación internacional: Las ESAL son el canal principal a través del cual la cooperación internacional no reembolsable se ejecuta en los territorios.
- Innovación social: Las ESAL desarrollan modelos de intervención social, ambiental y comunitaria que complementan los instrumentos del sector público y privado, constituyendo laboratorios de innovación para la política pública.
- Inclusión laboral de poblaciones vulnerables: Muchas ESAL desarrollan proyectos de empleo incluyente para personas con discapacidad, jóvenes, mujeres cabeza de hogar y comunidades étnicas, contribuyendo a la reducción de brechas del mercado laboral.

2.2.1.1 Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf (15 de mayo 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la

variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares

individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla. Administración pública y defensa1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3 Perspectiva técnica

EL Municipio de Soledad a través del Departamento Administrativo ha estimado viable y necesario, suscribir convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro con reconocida idoneidad y experiencia, para diseñar e implementar estrategias que fomenten el empleo inclusivo y digno, así como fortalecer el ecosistema emprendedor, con el propósito de impulsar la generación de ingresos y mejorar la calidad de vida de la población del Municipio.

El alcance, las condiciones técnicas y obligaciones necesarias para la óptima prestación del servicio se encuentran detalladas en el estudio previo.

4 Perspectiva Legal.

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- La Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 092 de 2017 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes

5 Perspectiva financiera.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de convenio de asociación no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

6 Análisis de la demanda

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal y de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SOLEDAD**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN EL EMPLEO INCLUSIVO Y DIGNO, ASI COMO FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR, CON EL PROPOSITO DE IMPULSAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso / número del contrato SECOP II	SECOP II: SG-CA-2025-P009
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor del Contrato: $209.142.857 Forma de pago: Pagos Parciales La alcaldía cancelará al contratista el valor del contrato mediante 3 pagos

NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición Plazo de ejecución: 6 meses
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CARIBE – PROBIENSOCIAL DEL CARIBE
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Responsabilidad extracontractual Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Devolución del pago anticipado
EXPERIENCIA	Acreditar experiencia a través de mínimo dos contratos cuyo objeto y/o alcance guarde relación con el objeto por contratar.

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SOLEDAD**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE INCENTIVEN EL TRABAJO INCLUSIVO Y DECENTE Y UN TEJIDO EMPRENDEDOR FAVORABLE PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA CON EL FIN DE CUBRIR LA PROBLEMATICA DE EMPLEO DE LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso / número del contrato SECOP II	SECOP II: SG-CA-2025-P001
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor del Contrato: $235.714.286 Forma de pago: Pagos Parciales La alcaldía cancelará al contratista el valor del contrato mediante 3 pagos
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición Plazo de ejecución: 7 meses
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL CARIBE – PROBIENSOCIAL DEL CARIBE
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.

GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Responsabilidad extracontractual Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Devolución del pago anticipado
EXPERIENCIA	Tres (3) años de experiencia y capacidad en la ejecución de proyectos de políticas sociales e inclusivas en los mismos, impactando poblaciones vulnerables y específicas. La entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente convenio. Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar mínimo dos (2) contratos o convenios terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto del aporte del Municipio

ENTIDAD	**SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación régimen especial
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS VULNERABLES ECONÓMICAMENTE ACTIVAS DE LAS COMUNAS 10, 12 Y 19, CON EL FIN DE FORMARLAS EN COMPETENCIAS LABORALES PARA LA INSERCIÓN EN LOS SECTORES DE CON DEMANDA DEL MERCADO LABORAL, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DE GÉNERO Y GENERACIONAL.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso / número del contrato SECOP II	SECOP II: 4171.010.32.1.114-2022
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor del Contrato: $809.667.188 Forma de pago: Pagos Parciales El Distrito de Santiago de Cal cancelará al contratista el valor del contrato mediante 3 pagos
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición Plazo de ejecución: hasta 30 de noviembre de 2022
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	ASOCIACION ANTONIO MACEO Y GRAJALES CALIDAD SUPERIOR
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Seriedad de la oferta
EXPERIENCIA	La experiencia se debe acreditar a través de TRES (03) contratos celebrados y debidamente ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance este directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso, los cuales se pueden acreditar con las certificaciones de ejecución correspondientes o con las copias de los contratos acompañados de sus respectivas actas de recibo a satisfacción y/o de liquidación, y los cuales deben haberse ejecutado con anterioridad a la publicación del

	presente proceso.

ENTIDAD	**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación régimen especial
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y MISIONAL DEL IMEBU EN RELACIÓN A PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE FOMENTO Y CRÉDITO DE APOYO DEL IMEBU, CON EL FIN DE BRINDAR APOYO FINANCIERO E IMPULSAR LA ECONOMÍA DE EMPRENDIMIENTOS, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso / número del contrato SECOP II	SECOP II: CA-004-2021
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor del Contrato: $520.856.575 Forma de pago: Pagos Parciales El Distrito cancelará al contratista el valor del contrato mediante dos (2) pagos
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición Plazo de ejecución: 4 años
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Buen manejo de los recursos
EXPERIENCIA	N/A

La información proporcionada revela que este tipo de actividades son obtenidas en su mayoría por entidades estatales mediante procesos de contratación directa incluidos los convenios de asociación

7 Reflexión sobre el sector Económico

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, para la contratación directa se requiere realizar una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?**

Se requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro con experiencia e idoneidad en la materia para diseñar e implementar estrategias que fomenten el empleo inclusivo y digno, así como fortalecer el ecosistema emprendedor, con el propósito de impulsar la generación de ingresos y mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Soledad.

La decisión de optar por esta modalidad se basa en esta permite la combinación de recursos públicos y privados, lo que puede aumentar el impacto y alcance del proyecto. Las ESAL pueden aportar recursos adicionales, tanto financieros como en especie.

2. **¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?**

A efectos de verificar la idoneidad, la Oficina de víctimas Municipal, determina que los factores mínimos que debe cumplir la ESAL, teniendo en cuenta el objeto a contratar son los siguientes:

Objeto social: El asociado será una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto social registrado en su Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), este dirigido a la ejecución de proyectos y actividades de desarrollo social.

Capacidad organizacional mínima: Deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad; así mismo adjuntará la declaración de renta del año inmediatamente anterior y los estados financieros.

Deberá acreditar al supervisor durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Experiencia: Tres (3) años de experiencia y capacidad en la ejecución de proyectos de políticas sociales e inclusivas en los mismos, impactando poblaciones vulnerables y específicas.

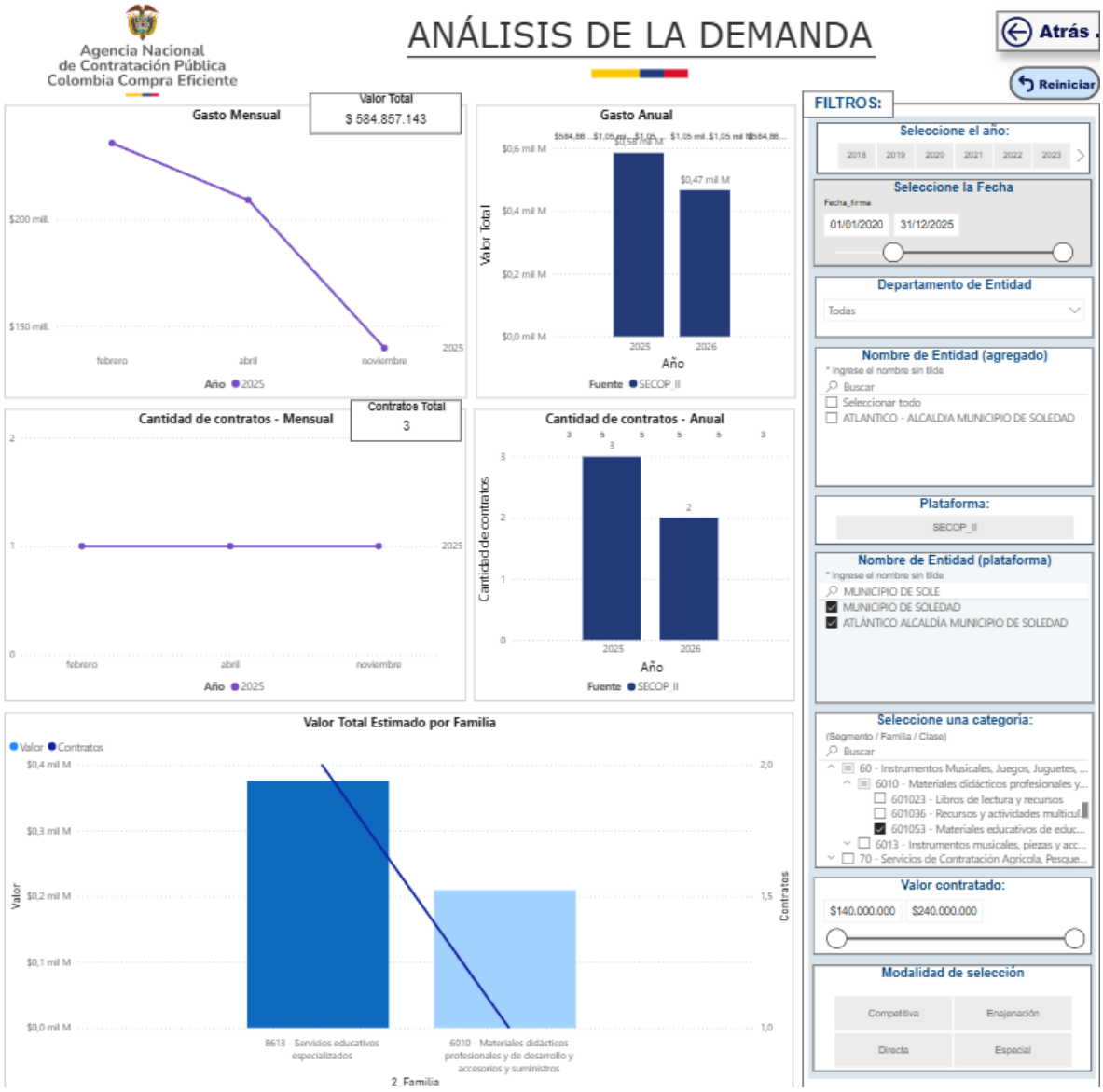
La entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente convenio. Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar mínimo dos (2) contratos o convenios terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto del aporte del Municipio

3. **¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?**

De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores,

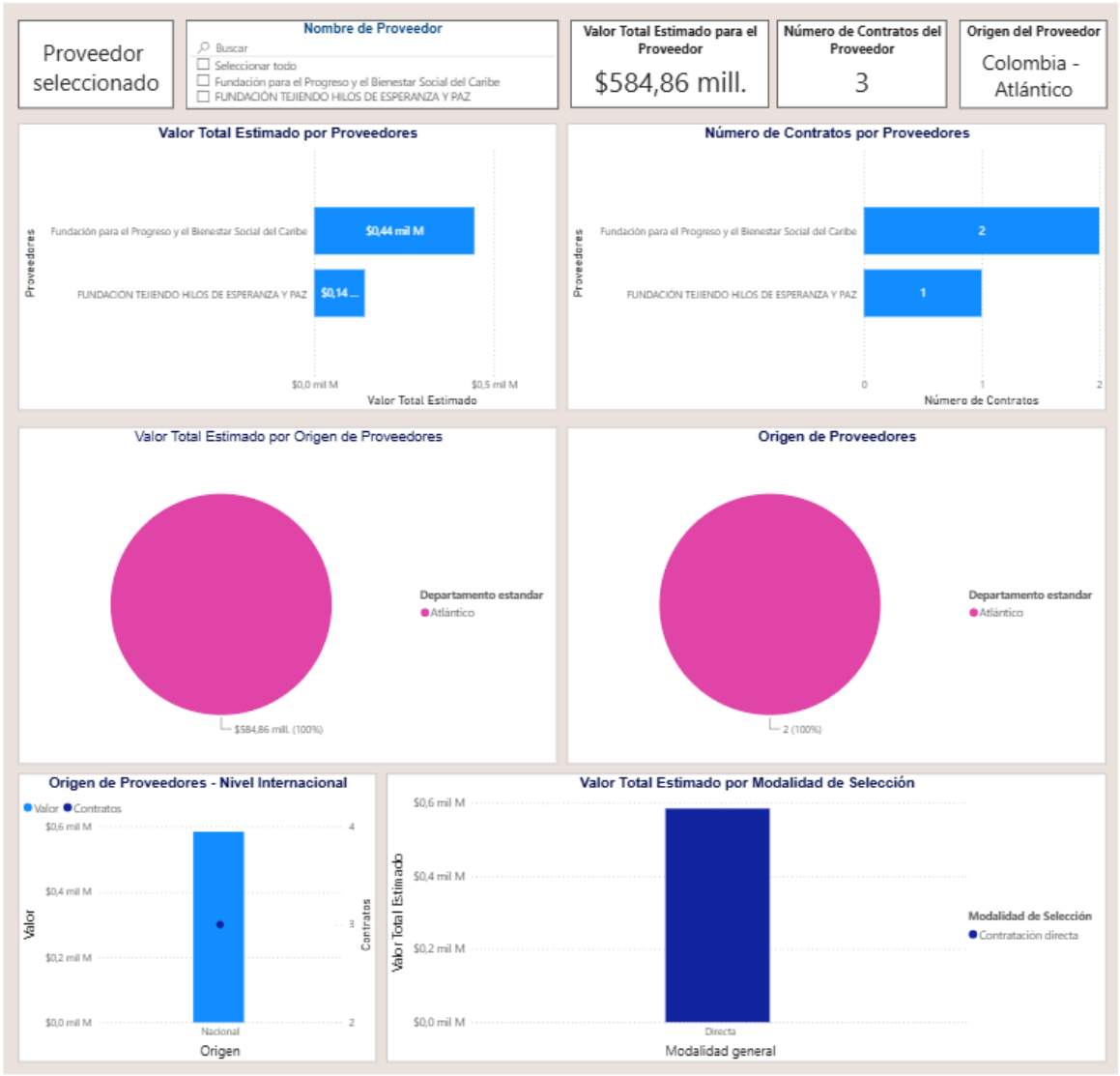
se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la suscripción de convenios de asociación para cumplir con sus funciones esenciales. (ver tabla 1)

Tabla1. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC
Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8613 - Servicios educativos especializados	2	$375.714.286	64,24%	2	$375.714.286	64,24%
861320 - Servicios de educación y capacitación en administración	2	$375.714.286	64,24%	2	$375.714.286	64,24%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	1	$209.142.857	35,76%	1	$209.142.857	35,76%
601053 - Materiales educativos de educación de carrera	1	$209.142.857	35,76%	1	$209.142.857	35,76%
Total	3	$584.857.143	100,00%	3	$584.857.143	100,00%



Análisis de datos:

Los valores de los contratos suscritos por la Administración Municipal para la adquisición de servicios educativos especializados y materiales didácticos ascienden a un total de $584.857.143, distribuidos en tres contratos, cuyos valores individuales oscilan entre $140 millones y $240 millones de pesos. Hasta la fecha, se ha observado una ejecución normal y adecuada de los contratos vigentes, sin registrar procesos sancionatorios ni la efectividad

de garantías. Todas las necesidades identificadas fueron atendidas mediante estas contrataciones, orientadas al fortalecimiento de los procesos de educación y capacitación.

Una de las razones clave del adecuado desarrollo de estos contratos radica en la modalidad de contratación y pago implementada. La totalidad de los procesos se adelantó mediante contratación directa, con pagos sujetos a la revisión y certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este mecanismo permitió reducir los riesgos financieros, garantizar la correcta ejecución de las actividades y asegurar que los recursos públicos fueran desembolsados únicamente una vez verificado el cumplimiento de los servicios contratados. Asimismo, los contratos fueron ejecutados por dos proveedores de origen nacional, ubicados en el departamento del Atlántico, concentrándose el 64,24 % del valor contratado en servicios educativos especializados y el 35,76 % en materiales didácticos profesionales y de desarrollo.

En resumen, la Administración Municipal ha logrado una gestión eficiente de estos contratos, garantizando la satisfacción de las necesidades institucionales mediante la adquisición oportuna de bienes y servicios especializados. La adecuada selección de proveedores, la concentración de la contratación en entidades con experiencia y la aplicación de prácticas de pago basadas en la verificación del cumplimiento contractual contribuyeron a la protección de los recursos públicos y al desarrollo satisfactorio de los procesos contractuales.

4. Valor del contrato y su justificación

El valor total del presente convenio es la suma de TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($357.142.857), para lo cual LA ESAL realizará un aporte equivalente a la suma de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($107.142.857) y la Alcaldía Municipal de Soledad realizará un aporte de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 250.000.000), valor que incluye los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal, y demás costos directos o indirectos que conlleve la ejecución del contrato

El presupuesto oficial se ha determinado tomando en consideración varios factores fundamentales para el éxito y la efectividad del proyecto. En primer lugar, se ha evaluado la propuesta presentada detalladamente, asegurando que contemple todos los costos directos e indirectos asociados con las diferentes etapas del proyecto.

Adicionalmente, se ha tenido en cuenta el plazo de ejecución y la complejidad del proyecto, evaluando la magnitud y la diversidad de las actividades a desarrollar

Por último, pero no menos importante, se ha evaluado la experiencia y la experticia de la ESAL y su equipo de trabajo. La capacidad y el historial de éxito en proyectos similares son factores determinantes para garantizar la calidad y la eficacia de las actividades a realizar, así como para minimizar el riesgo de imprevistos que podrían afectar el presupuesto inicialmente establecido.

5. **El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.**

Se recomienda establecer una forma de pagos mensuales o parciales, basado en la finalización de actividades específicas del proyecto. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

El pago final proporciona una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que los trabajos se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto.

8 Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Capacidad técnica y operativa: tienen la capacidad técnica y operativa necesaria para llevar a cabo proyectos específicos de manera más eficaz y eficiente. Esto puede incluir recursos humanos capacitados, infraestructura adecuada y metodologías probadas.
- Eficiencia y especialización: Las entidades sin ánimo de lucro o asociaciones suelen tener una especialización y experiencia en ciertas áreas que las entidades gubernamentales pueden no poseer. Contratar mediante un convenio de asociación permite aprovechar esa experiencia y conocimientos especializados.
- Aprovechamiento de recursos no gubernamentales: Las ESLES pueden acceder a fuentes de financiamiento y recursos que no están disponibles para las entidades estatales, ampliando así las posibilidades de financiamiento y apoyo para los proyectos.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas

como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta las exenciones en cuanto a estampillas departamentales, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza 349 de 2017 que establece la exención a los "Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación , el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad ética colombiana.

Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto

- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Municipal de desarrollo.

9 Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el*

manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma en el mes de julio de 2026



BRENCY TATIANA PEÑA DE LA CRUZ
Directora. Departamento Administrativo de Competitividad
Alcaldía de Soledad - Atlántico